



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XVII

- IV LEGISLATURA -

30 de marzo de 1998

- Número 94

Página 621

SUMARIO

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
5. PREGUNTAS.			
5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.			
Contestaciones.			
- Empresa contratada para la elaboración de la bolsa de sustituciones del personal laboral y otros extremos. Nº 411, presentada por D. Ángel Agudo San Emeterio, del G. P. de Izquierda Democrática Cantabra.	623	- Solución al problema planteado en la empresa SETRA SEIDA. Nº 421, presentada por D. Vicente de la Hera Llorente, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.	628
[530100]		[532211]	
- Entidades bancarias con las que se tiene previsto liquidar total o parcialmente la deuda. Nº 417, presentada por D ^a M ^a Luisa Alonso García, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.	623	- Convenios suscritos entre SODERCAN y la Universidad de Cantabria. Nº 422, presentada por D. Vicente de la Hera Llorente, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.	629
[530224]		[532212]	
- Relación de subvenciones referidas al Acuerdo del Consejo de Gobierno de 25 de septiembre de 1996 y otros extremos. Nº 397, presentada por D. Emiliano Corral, del Grupo Parlamentario Socialista.	624	- Cargo de los empleados de SODERCAN y otros extremos. Nº 423, presentada por D. Vicente de la Hera Llorente, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.	629
[530937]		[532213]	
- Empresas participadas por SODERCAN y otros extremos. Nº 419, presentada por D. Vicente de la Hera Llorente, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.	626	- Actividad desarrollada por la política minera. Nº 426, presentada por D. José Antonio Gutiérrez Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.	631
[532209]		[532124]	
- Gestiones realizadas con directivos de la multinacional surcoreana L.G. Electronic España B.N. Nº 420, presentada por D. Vicente de la Hera Llorente, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.	628	- Actividad desarrollada por la política industrial. Nº 428, presentada por D. José Antonio Gutiérrez Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.	631
[532210]		[532126]	
		- Estado de los balnearios de aguas minero-medicinales y concesiones efectuadas. Nº 429, presentada por D. José Antonio Gutiérrez Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.	632
		[532126]	

Página

Página

- Empresas participadas por SODERCAN que
hayan obtenido la certificación AENOR. Nº 430,
presentada por D. José Antonio Gutiérrez
Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión
para el Progreso de Cantabria. 633
[532128]

- Remodelación de la plaza de abastos de
Torrelavega. Nº 432, presentada por D. José
Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario
de Unión para el Progreso de Cantabria. 633
[5335157]

5. PREGUNTAS.**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

EMPRESA CONTRATADA PARA LA ELABORACIÓN DE LA BOLSA DE SUSTITUCIONES DEL PERSONAL LABORAL Y OTROS EXTREMOS. (Nº 411).

[530100]

Presentada por D. Ángel Agudo San Emeterio, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabria.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 411, formulada por D. Ángel Agudo San Emeterio, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabria, relativa a empresa contratada para la elaboración de la bolsa de sustituciones del personal laboral y otros extremos, publicada en el BOARC Nº 15, de 29.1.98.

Sede de la Asamblea, Santander, 24 de marzo de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[530100]

"Vista la pregunta escrita nº 411, formulada por D. Angel Agudo San Emeterio, del G.P. de IDCAN, relativa a "empresa contratada para la elaboración de la bolsa de sustituciones del personal laboral de la Diputación Regional de Cantabria, sistema de contratación, coste de esa contratación, condiciones previstas en el pliego de condiciones, si lo hubiere, y si será la misma empresa la que se encargue de realizar la baremación de méritos", a propuesta del Consejero de Presidencia, se aprueba la siguiente contestación:

1.- La empresa contratada para la elaboración de la Bolsa de Sustituciones del Personal laboral de la Diputación Regional de Cantabria, es proceso de Datos Santander S.A.

2.- El sistema de contratación ha sido: Contrato menor, artículos 57 y 202 de la Ley 13/95.

3.- El coste de esta contratación ha sido de 1.400.000 pesetas.

4.- En cuanto a las condiciones previstas en el Pliego de Condiciones, este tipo de contratos no necesita Pliego de Condiciones.

5.- Esta empresa no será la que se encargue de la baremación de los méritos".

ENTIDADES BANCARIAS CON LAS QUE SE TIENE PREVISTO LIQUIDAR TOTAL O PARCIALMENTE LA DEUDA. (nº 417).

[530224]

Presentada por Dª Mª Luisa Alonso García, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 417, formulada por Dª Mª Luisa Alonso García, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a entidades bancarias con las que se tiene previsto liquidar total o parcialmente la deuda, publicada en el BOARC Nº 15, de 20.1.98.

Sede de la Asamblea, Santander, 24 de marzo de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[530224]

"Vista la pregunta con respuesta escrita, formulada por Dª Mª Luisa Alonso García, del Grupo Parlamentario U.P.C.A., relativa a "entidades bancarias con las que se tiene previsto liquidar total o parcialmente la deuda", a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda, se aprueba, en contestación a la misma, remitir, como Anexo, el Cuadro de Vencimientos de Amortización de Operaciones vigentes, para el ejercicio 1998".

CUADRO VENCIMIENTOS AMORTIZACIÓN OPERACIONES VIGENTES
EJERCICIO 1998

Fecha Vencimiento	ENTIDAD FINANCIERA	Fecha operación	importe ptas.
30.03.98	BANCO CRÉDITO LOCAL (4653241)	31.10.94	41.889.189
30.03.98	BANCO CRÉDITO LOCAL (4807859)	31.10.94	41.778.851
23.04.98	BANK OF AMÉRICA	23.06.88	272.727.273
30.04.98	BANCO SANTANDER	15.05.91	325.000.000
30.06.98	BANCO CRÉDITO LOCAL (4653241)	31.10.94	42.674.611
30.06.98	BANCO CRÉDITO LOCAL (4807859)	31.10.94	42.562.205
30.09.98	BANCO CRÉDITO LOCAL (4653241)	31.10.94	43.474.760
30.09.98	BANCO CRÉDITO LOCAL (4807859)	31.10.94	43.360.246
23.10.98	BANK OF AMÉRICA	23.06.88	272.727.273
30.10.98	BANCO SANTANDER	15.05.91	325.000.000
30.12.98	BANCO CRÉDITO LOCAL (4653241)	31.10.94	44.289.912
30.12.98	BANCO CRÉDITO LOCAL (4807859)	31.10.94	44.173.251
TOTAL...			1.539.657.571

RELACIÓN DE SUBVENCIONES REFERIDAS AL ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 1996 Y OTROS EXTREMOS. (Nº 397).

[530937]

Presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 397, formulada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a relación de subvenciones referidas al acuerdo del Consejo de Gobierno de 25 de septiembre de 1996 y otros extremos, publicada en el BOARC Nº 261, de 17.11.97.

Sede de la Asamblea, Santander, 24 de marzo de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[530937]

"A propuesta del Consejero de Cultura y Deportes, se acuerda:

Contestar a la pregunta parlamentaria nº 397, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista y relativa a "Relación de Subvenciones referidas al Acuerdo del Consejo de Gobierno de 25 de septiembre de 1997 y otros extremos", en la forma siguiente:

1.- Relación de Subvenciones de la Consejería de Cultura y Deporte a que hace referencia el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de septiembre de 1997 por un gasto total de 25 millones de pesetas.

Se acompaña fotocopia de dicho Acuerdo.

2.- Relación de beneficiarios de las subvenciones para actividades deportivas a que hace referencia el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de septiembre de 1997 por un importe total de 84 millones de pesetas.

Se acompaña fotocopia de dicho acuerdo.

2.- Ubicación de la nueva sede de la Consejería de Cultura y Deporte: Pasaje de Peña nº 2-1º- Edificio Simeón-, y acuerdo del Consejo de Gobierno para la adquisición de los locales a que hace referencia el Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 11 de septiembre de 1997.

Al respecto se indica que la Consejería de Cultura y Deporte no ha adquirido local alguno, por lo que no

es posible acompañar copia de Acuerdo de Consejo de Gobierno".

Año 19..... Día 25 SET. 1997 Sesión ORDINARIA

EL CONSEJO DE GOBIERNO de esta Diputación Regional de Cantabria, en la reunión reseñada, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Visto el expediente referente a la concesión de subvenciones para ACONTECIMIENTOS DEPORTIVOS DE CARACTER NACIONAL E INTERNACIONAL.

RESULTANDO que se ha incoado expediente para la autorización y disposición de un gasto de VEINTICINCO MILLONES DE PESETAS (25.000.000.-pts.) a favor de varias Entidades Deportivas, formulándose la reglamentaria propuesta de la Consejería.

RESULTANDO que la Intervención Delegada ha emitido el correspondiente Informe Fiscal.

RESULTANDO que en la tramitación de este expediente se han observado las disposiciones legales y reglamentarias.

CONSIDERANDO que procede la concesión de subvenciones para Actividades Deportivas con destino a Entidades Deportivas, al haberse observado la normativa vigente en materia de subvenciones, existiendo Informe Fiscal previo y favorable.

Este Consejo de Gobierno a la vista de lo anteriormente expuesto,

A C U E R D A

1.- La autorización y disposición de un gasto de VEINTICINCO MILLONES DE PESETAS (25.000.000.-pts.) a favor de:

<u>NUM</u>	<u>FEDERACIONES</u>	<u>C.I.F.</u>	<u>SUBVENCION</u>
1	F.C. ACTIVIDADES SUBACUATICAS.....	Q8955020-F	650.000.-
2	F.C. AUTOMOVILISMO.....	Q8955008-A	350.000.-
3	F.C. BOLOS.....	Q8955013-A	3.000.000.-

(Asociaciones, Agrupaciones y Clubes).

<u>NUM</u>	<u>ENTIDAD</u>	<u>C.I.F.</u>	<u>SUBVENCION</u>
4	A.D.C. 100 Kms. PEDESTRES (100 Ks.Cant)	G-39381918	200.000.-
5	A.D.F. CUELI.(Challeng. Vuelta Cantabr)	G-39046578	500.000.-
			..//..

NUM	ENTIDAD	C.I.F.	SUBVENCION
6	A. D. DIARIO MONTAÑES (Circuito Montañ)	G-39227848	8.000.000.-
7	A. SAGARDIA.(IV TORNEO INT. Balonmano).	G-39063292	300.000.-
8	S.D. TORRELAVEGA (XVII Vuelta Cicl.Cant)	G-39010574	100.000.-
9	A.P.P.PROYEC HOMBR (Part.Fut.Vet.Rac-Ma)	G-39302880	500.000.-
10	A.P. FONDO CANT.(Org. Pruebas Diversas).	G-39202775	200.000.-
11	A.D.C.MARIT.SANTANDER (Org. Pruebas)....	G-39010418	100.000.-
12	A. LA SALLE (Tor Nac. Futbol 7/ Balonm.)	G-39305966	100.000.-
13	A.PRENSA DEPORT CANTAB.(Gal Dep.Cantab).	G-39334305	2.000.000.-
14	U.MONTAÑESA ESCOBEDO (Torneo Nac. Juv.).	G-39213285	500.000.-
15	R.C.NAUTICO LAREDO(Camp.Esp Vela Adapt.)	G-39011853	100.000.-
16	BUELNA SPORT (Part.Varios Rallys).....	G-39394093	300.000.-
17	ALSAL J.D.H.- CENAVI(Org.Cros.Internac.)	G-39224076	1.700.000.-
18	C.P. TABLANCA-P.ROPER(Déc.Torn.Int.Petc)	G-39066923	250.000.-
19	C. CICLISTA BESAYA (XI Vuelte.Int.Besaya)	G-39279559	500.000.-
20	R.GOLF PEDREÑA (Org. Match. Internc.)...	G-39030804	750.000.-
21	C.I.T. AMIGOS SUANCES (II Open Int.Ajed)	G-39010491	1.800.000.-
22	A.D. PEÑUCAS (XIX Rally).....	G-39049614	3.000.000.-
23	UNION CICL. TRUEBA (Prueba Pirineos)....	G-39376165	100.000.-
T O T A L.....			25.000.000.-

2.- La financiación del gasto con cargo a la partida presupuestaria: 97.08.4.457.1.485

3.- La justificación de dichas subvenciones se efectuará de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 42/84 de 20 de julio y la Ley 7/84, de 21 de diciembre, de Finanzas de la Diputación Regional, art.50.3 y 5.

EMPRESAS PARTICIPADAS POR SODERCAN Y OTROS EXTREMOS. (Nº 419).

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[532209]

Presentada por D. Vicente de la Hera Llorente, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

[532209]

"Visto el informe elaborado por Sodercan S.A. y a propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Turismo, Trabajo y Comunicaciones, se acuerda:

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 419, formulada por D. Vicente de la Hera Llorente, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a empresas participadas por Sodercan y otros extremos, publicada en el BOARC Nº 25, de 5.2.98.

Aprobar la siguiente contestación a la pregunta con respuesta escrita nº 419, formulada a la Mesa de la Cámara de la Asamblea Regional de Cantabria por el Grupo Parlamentario Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a: "Relación de empresas participadas por Sodercan, así como del año de inicio y el porcentaje de capital aportado.

Relación de empresas que habiendo sido participadas por Sodercan, han dejado de serlo y motivo que lo justifique.

Sede de la Asamblea, Santander, 24 de marzo de 1998.

"Relación de empresas participadas por Sodercan

EMPRESA	AÑO INICIO	CAPITAL APORTADO
TINAMENOR, S.A.	1986	5.0%
MARMOLES ESCOBEDO, S.L.	1986	20.0%
SIRESA, S.A.	1986	45.0%
COLUMBIA CINTAS, S.A.	1987	33.0%
INTERNACIONAL AUSTRAL SPORT,S.A	1989	5.0%
LABORATORIOS PINO, S.A.	1990	18.0%
OXITAL ESPAÑA, S.L.	1991	10.0%
SUINSA, S.A.	1992	5.0%
HILATURA DE PORTOLIN, S.A.	1992	45.0%
CANALES DE INFORMACION, S.L.	1994	25.0%
GREYCO, S.A.	1996	7.5%
MUNDIVIA, S.A.	1996	15.0%
FIDEISA, S.L.	1997	35.0%
MARCANSA	1997	6.5%

El capital aportado se refiere en todos los casos al inicial de la participación.

Empresas que habiendo sido participadas por Sodercan han dejado de serlo:

EMPRESA:

ACEROS DELTA, S.A.	CESE ACTIVIDAD
DIEL, S.A.	CESE ACTIVIDAD
CLAMSA	CESE ACTIVIDAD
ORULISA	DESINVERSION
VISONSA	CESE ACTIVIDAD

NUTRIBON	DESINVERSION
TRUCHAS EL BARCENAL	CESE ACTIVIDAD
VALLE MAQUINA Y HERRAMIENTAS	DESINVERSION
ACUICULTURA SANTOÑA	CESE ACTIVIDAD
STRESS ANALISIS	DESINVERSION
ALGATECSA	CESE ACTIVIDAD
INSAMO, S.A.	CESE ACTIVIDAD
LA HORNERA DE LIEBANA	CESE ACTIVIDAD
DELCAN, S.A.	DESINVERSION
MECABIGSA	CESE ACTIVIDAD
CESTERIAS CANTABRAS	CESE ACTIVIDAD
CANTABRA DE CERAMICA	CESE ACTIVIDAD
PROCAN	CESE ACTIVIDAD
PROPYME CANTABRIA	DESINVERSION
INDETEC	DESINVERSION
SOCIEDAD TRANSFERENCIA TECNOLOGICA	DESINVERSION
FUENTE VICARIO	CESE ACTIVIDAD
GESTORA DE CULTIVOS	CESE ACTIVIDAD
NATURA 2000	DESINVERSION
ECAMSA	DESINVERSION
TECNOLOGIA CONSTRUCTIVA AVANZADA	DESINVERSION"

GESTIONES REALIZADAS CON DIRECTIVOS DE LA MULTINACIONAL SURCOREANA L.G. ELECTRONIC ESPAÑA B.N. (Nº 420).

[532210]

Presentada por D. Vicente de la Hera Llorente, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 420, formulada por D. Vicente de la Hera Llorente, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a gestiones realizadas con directivos de la multinacional surcoreana L.G. Electronic España B.N., publicada en el BOARC Nº 25, de 5.2.98.

Sede de la Asamblea, Santander, 24 de marzo de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[532210]

"Visto el informe elaborado por Sodercan y a propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Turismo, Trabajo y Comunicaciones, se acuerda:

Aprobar la siguiente contestación a la pregunta con respuesta escrita nº 420, formulada a la Mesa de la Cámara de la Asamblea Regional de Cantabria por el Grupo Parlamentario Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a "Entrevistas que se han realizado con directivos de la multinacional surcoreana L.G. Electronics España B.N., quienes han asistido y estado actual en que se encuentran las gestiones".

A través de Sodercan se han mantenido dos entrevistas con directivos de la multinacional surcoreana L.G. Electronics España.

Razones de confidencialidad aconsejan ser prudentes en la valoración de estos contactos, que en cualquier caso serán mantenidos. Por otra parte es difícil evaluar el impacto que la situación actual en el sudeste asiático "pueda tener en este tipo de iniciativas".

SOLUCIÓN AL PROBLEMA PLANTEADO EN LA EMPRESA SETRA SEIDA. (Nº 421).

[532211]

Presentada por D. Vicente de la Hera Llorente, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 421, formulada por D. Vicente de la Hera Llorente, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a solución al problema planteado en la empresa Setra Seida, publicada en el BOARC Nº 25, de 5.2.98.

Sede de la Asamblea, Santander, 24 de marzo de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[532211]

"Visto el informe elaborado por Sodercan S.A. y a propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Turismo, Trabajo y Comunicaciones, se acuerda:

Aprobar la siguiente contestación a la pregunta con respuesta escrita nº 421, formulada a la Mesa de la Cámara de la Asamblea Regional de Cantabria por el Grupo Parlamentario Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a: "hace tres meses los trabajadores de SETRA SEIDA de Castro Urdiales reivindicaron ante la Diputación Regional de Cantabria soluciones al problema que acucia a la Sociedad desde que EVOBUS la abandonó hace dos años, ocasionándose como consecuencia una difícil situación a sus más de 160 trabajadores.

Sodercan está encargada de buscar soluciones al problema planteado y por ello necesitamos conocer en qué situación se encuentran las negociaciones con el empresario Andrés de Antonio Simancas y la firma Mercedes, así como detalles del pedido de cuarenta autobuses".

"Situación de las negociaciones con el empresario Andrés de Antonio Simancas: El proyecto fue analizado y desestimado.

Situación de las negociaciones con la firma Mercedes: El pasado 20 de febrero fue celebrado el acto de presentación de la nueva empresa Evobus Ibérica S.A. filial de la mayor fabricante de autobuses de Europa y del mundo, Daimler-Benz. La empresa, que suministrará autobuses al mercado español y portugués, ha adquirido las instalaciones de Setra en Sámano.

Detalles del pedido de 40 autobuses. La empresa cesó su producción en el mes de Agosto del año pasado.

Tal como indicaron los directivos de Evobus Ibérica en el acto de presentación, es su intención acceder, entre otros, al mercado que tenía la antigua Setra. Además, a dicho acto de presentación asistió, personalmente, el Gerente de la empresa que tenía en el momento del cierre de Setra la mayoría de los pedidos".

CONVENIOS SUSCRITOS ENTRE SODERCAN Y LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA. (Nº 422).

[532212]

Presentada por D. Vicente de la Hera Llorente, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 422, formulada por D. Vicente de la Hera Llorente, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a convenios suscritos entre Sodercan y la Universidad de Cantabria, publicada en el BOARC Nº 25, de 5.2.98.

Sede de la Asamblea, Santander, 24 de marzo de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[532212]

"Visto el informa elaborado por Sodercan S.A. y a propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Turismo, Trabajo y Comunicaciones, se acuerda:

Aprobar la siguiente contestación a la pregunta con respuesta escrita nº 422, formulada a la Mesa de la Cámara de la Asamblea Regional de Cantabria, por el Grupo Parlamentario Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a "Convenios suscritos entre Sodercan y la Universidad de Cantabria", así como su cuantía y duración".

Sodercan tiene suscritos dos convenios con la Universidad de Cantabria:

1.- Convenio de colaboración entre la Universidad de Cantabria y Sodercan S.A., para la realización del trabajo "Estudio de alternativas de accesos ferroviarios al complejo petroquímico de Gajano, en Marina de Cudeyo".

Importe del Convenio: 2.800.000pts.
Duración del Convenio: tres meses.

2.- Convenio de Cooperación educativa entre el Centro de Orientación e Información de Empleo de la Universidad de Cantabria y Sodercan S.A.

Importe del Convenio: 1.260.000pts.
Duración del Convenio: seis meses".

CARGO DE LOS EMPLEADOS DE SODERCAN Y OTROS EXTREMOS. (Nº 423).

[532213]

Presentada por D. Vicente de la Hera Llorente, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 423, formulada por D. Vicente de la Hera Llorente, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a cargo de los empleados de Sodercan y otros extremos, publicada en el BOARC Nº 25, de 5.2.98.

Sede de la Asamblea, Santander, 24 de marzo de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[532213]

"Visto el informe elaborado por Sodercan S.A. y a propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Turismo, Trabajo y Comunicaciones, se acuerda:

Aprobar la siguiente contestación a la pregunta con respuesta escrita nº 423, formulada a la Mesa de la Cámara de la Asamblea Regional de Cantabria por el Grupo Parlamentario Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a: "Relación nominal de empleados de Sodercan con expresión del cargo, sueldo bruto anual y fecha de alta en la empresa".

EMPLEADOS	CARGO	FECHA ALTA
Javier Eraso Maeso	Director General	24-05-1996
Fernando Quintero Marquina	Director Económico-Financiero	15-07-1985
Bernabé Gobantes San Emeterio	Gerente de Proyectos	18-12-1985
Angel Pedraja Terán	Gerente de Proyectos	01-10-1997
Antonio Suarez Saudinos	Gerente de Proyectos	09-12-1996
Raúl Gómez Sánchez	Gerente Proyectos Industriales	12-08-1985
Aurelio Rodríguez Zubelzu	Gerente de Proyectos	11-11-1996
Marín Sánchez González	Gerente de Proyectos	20-12-1996
Antonio Herrera Mendiguchía	Técnico Hardware	23-09-1985
Guillermo Bustillo Albo	Técnico Hardware	01-11-1985
Francisco Royano Gutiérrez	Gerente de Proyectos	01-06-1989
José Manuel Nocito Riberpray	Gerente de Proyectos	18-11-1996
Juan Arjona Pérez-Camino	Gerente de Proyectos	04-11-1996
M ^a Eugenia Gil del Río	Oficial Administrativo	01-08-1985
Carmen Mendataurigoitia	Gerente de Proyectos	14-04-1997
Angel Arozamena Piñeiro	Operador Ordenadores	01-09-1986
Silvio del Val Hinojal	Técnico Superior	13-11-1997
Jesús Fernández Diez de Terán	Técnico Superior	13-11-1997
Pedro J. Gonzalo González	Técnico Superior	13-11-1997
Javier Quintial Calle	Operador Ordenadores	02-05-1991
Aitor Carracedo Arana	Operador Ordenadores	11-01-1991
Pablo Lorenzo Monteagudo	Operador Ordenadores	15-02-1991
Palmerina Izquierdo Castanedo	Auxiliar Administrativo	02-02-1987
Fidel Linares Gómez	Auxiliar Administrativo	12-03-1987
Isabel Avila Coterá	Auxiliar Administrativo	04-11-1996
Angela Arisqueta Salcines	Auxiliar Administrativo	05-12-1996

La retribución bruta anual asciende a: 105.441.415,- ptas." -----

ACTIVIDAD DESARROLLADA POR LA POLÍTICA MINERA. (Nº 426).

[532124]

Presentada por D. José Antonio Gutiérrez Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 426, formulada por D. José Antonio Gutiérrez Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a actividad desarrollada por la política minera, publicada en el BOARC Nº 25, de 5.2.98.

Sede de la Asamblea, Santander, 24 de marzo de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[532124]

Visto el informe elaborado por la Dirección General de Industria y a propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Turismo, Trabajo y Comunicaciones, se acuerda:

Aprobar la siguiente contestación a la pregunta con respuesta escrita nº 426, formulada a la Mesa de la Cámara de la Asamblea Regional de Cantabria por el Grupo Parlamentario Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a: "Actividad desarrollada por el política minera".

El Real Decreto 1903/1996, de 2 de agosto, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Cantabria, en materia de industria, energía y minas, publicado en los Boletines Oficiales del Estado y de Cantabria de 9 de septiembre, y con efectividad a partir del día 1 de octubre de 1996, transfiere con sujeción a las bases del régimen minero las siguientes funciones que son ejercidas por la Comunidad Autónoma.

a) Autorizar el aprovechamiento de los recursos de la Sección A de la Ley 22/1973 de 21 de julio, de Minas.

b) Autorizar el aprovechamiento de los yacimientos

de origen no natural y de las estructuras de la Sección B de la Ley citada, salvo las que se destinen a almacenamiento de productos energéticos.

c) Otorgar los permisos de exploración, de investigación y las concesiones de explotación de recursos de la Sección C de la repetida Ley de 21 de julio de 1973 y de la Sección D establecida en la Ley 54/1980, de 5 de noviembre, solicitados en terrenos situados totalmente dentro de su territorio.

d) Autorizar, inspeccionar y vigilar los trabajos de explotación y beneficio de minerales y desarrollar las facultades técnicas correspondientes, incluida su aplicación a otros usos. Igualmente, ejercer la potestad sancionadora y declarar la caducidad de las autorizaciones correspondientes.

Asimismo, le compete autorizar la utilización de explosivos para su aplicación en explotaciones mineras, vigilar y controlar el cumplimiento de las normas técnicas de seguridad que comporta esta utilización de explosivos en labores de técnica minera, así como resolver las reclamaciones por daños a terceros como consecuencia de la utilización de explosivos, mediante técnica minera, en explotaciones que quedan dentro del ámbito de aplicación de la legislación de minas, y a la Administración del Estado, en los términos de los artículos 200 y 203 del Reglamento de Explosivos, aprobado por R.D. 214/1978, de 2 de marzo, otorgar la autorización para abastecerse a los consumidores habituales o eventuales.

Descritas en síntesis las competencias que en materia de minería ejerce la Dirección General de Industria, se vuelcan todos los esfuerzos en alcanzar el objetivo de tramitar los expedientes en los plazos fijados por la normativa de aplicación, sin obviar las funciones de vigilancia y control y la elaboración de un Plan de Ordenación Minera que haga compatibles las actividades extractivas con otras actividades productivas, con especial atención a los factores ambientales".

ACTIVIDAD DESARROLLADA POR LA POLÍTICA INDUSTRIAL. (nº 428).

[532126]

Presentada por D. José Antonio Gutiérrez Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo

93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N° 428, formulada por D. José Antonio Gutiérrez Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a actividad desarrollada por la política industrial, publicada en el BOARC N° 25, de 5.2.98.

Sede de la Asamblea, Santander, 24 de marzo de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[532126]

"Visto el informe elaborado por la Dirección General de Industria y a propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Turismo, Trabajo y Comunicaciones, se acuerda:

Aprobar la siguiente contestación a la pregunta con respuesta escrita n° 428, formulada a la Mesa de la Cámara de la Asamblea Regional de Cantabria por el Grupo Parlamentario Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a "Actividad desarrollada por la política industrial".

Desde el mes de octubre de 1996, fecha en que se producen las transferencias en materia de industria, esta Consejería como principales hitos de su política industrial puede enumerar los siguientes:

Ayudas y Subvenciones, cuyo objetivo fundamental es la creación de nuevas empresas, la protección de las existentes y por consiguiente aumentar el nivel de competitividad de nuestras industrias y la generación de puestos de trabajo y mantenimiento de los existentes.

Así, se abonaron subvenciones comprometidas en años anteriores y se otorgaron ayudas, previa convocatoria pública en los sectores industrial (línea de crédito ICO, IRIS-Fondo Regional de Incentivos, suelo industrial en Reinoso), minero y artesanal, así como otras subvenciones destinadas al fomento de la investigación y el desarrollo y a la implantación de la calidad.

Otras actuaciones.

En actuaciones de suelo industrial se finalizó la construcción del Polígono El Vallegón, en Sámano; se ha comprado suelo en el término municipal de Entrambasaguas para la realización de un Polígono Industrial y se ha subvencionado el Polígono Industrial de Guarnizo.

En otros conceptos, se ha colaborado también con el Ayuntamiento de Camargo en la financiación del Centro Europeo de Empresas, se están ampliando las dependencias técnicas de la Dirección General de Industria en Ojaiz y se ha potenciado el denominado Programa ADMI.

Se han concedido ayudas para los trabajadores de Astilleros del Atlántico y Cenemesa-ABB de Reinoso y se han firmado Convenios de Colaboración con diversos organismos e Instituciones (Universidad, CEOE, UGT, etc).

Dentro del Servicio de Industria y Seguridad Industrial, se mantiene en permanente estado de actualidad el Registro Industrial y el Registro de Ascensores, lo que incluye actividades tales como revisiones, controles e inspecciones certificaciones de instaladores, etc. Otros apartados donde periódicamente se realizan inspecciones y controles son los aparatos a presión, instalaciones frigoríficas, almacenamiento y productos químicos y centrales de energía.

En la I.T.V. de Ojaiz se tramitaron expedientes de revisión, reformas, importaciones, etc.

En el Servicio de Energía, que se ocupa fundamentalmente de las actividades de gas y energía eléctrica, se tramitaron expedientes relativos a líneas de Alta Tensión, G.L.P., Gas Natural, Calefacción, Baja Tensión, instalaciones de agua, etc".

ESTADO DE LOS BALNEARIOS DE AGUAS MINERO-MEDICINALES Y CONCESIONES EFECTUADAS. (N° 429).

[532127]

Presentada por D. José Antonio Gutiérrez Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N° 429, formulada por D. José Antonio Gutiérrez Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a estado de los balnearios de aguas minero-medicinales y concesiones efectuadas, publicada en el BOARC N° 25, de 5.2.98.

Sede de la Asamblea, Santander, 24 de marzo de

1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[532127]

"Visto el informe elaborado por la Dirección General de Industria y a propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Turismo, Trabajo y Comunicaciones, se acuerda:

Aprobar la siguiente contestación a la pregunta con respuesta escrita nº 429, formulada a la Mesa de la Cámara de la Asamblea Regional de Cantabria por el Grupo Parlamentario Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a: "Estado de los balnearios de aguas minero-medicinales y concesiones efectuadas".

A) Balnearios en Funcionamiento:

- Alceda
- Caldas de Besaya
- Liérganes
- Puente Viesgo.

B) Concesiones efectuadas:

Se han autorizado los aprovechamientos de las aguas minero-medicinales de Hoznayo y la Hermida".

EMPRESAS PARTICIPADAS POR SODERCAN QUE HAYAN OBTENIDO LA CERTIFICACIÓN AENOR. (Nº 430).

[532128]

Presentada por D. José Antonio Gutiérrez Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 430, formulada por D. José Antonio Gutiérrez Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a empresas participadas por Sodercan que hayan obtenido la certificación Aenor, publicada en el BOARC Nº 25, de 5.2.98.

Sede de la Asamblea, Santander, 24 de marzo de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[532128]

"Visto el informe elaborado por Sodercan S.A., y a propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Turismo, Trabajo y Comunicaciones, se acuerda:

Aprobar la siguiente contestación a la pregunta con respuesta escrita nº 430, formulada a la Mesa de la Cámara de la Asamblea Regional de Cantabria por el Grupo Parlamentario Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a: "Empresas participadas por Sodercan que han obtenido la certificación AENOR".

La totalidad de las empresas participadas por Sodercan están tramitando en la actualidad las especificaciones necesarias para obtener la certificación AENOR".

REMODELACIÓN DE LA PLAZA DE ABASTOS DE TORRELAVEGA. (Nº 432).

[5335157]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

CONTESTACIÓN:

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 432, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a remodelación de la plaza de abastos de Torrelavega, publicada en el BOARC Nº 25, de 5.2.98.

Sede de la Asamblea, Santander, 24 de marzo de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[5335157]

"Vista la pregunta con respuesta escrita, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario UPCA, relativa a la "Remodelación de la plaza de abastos de Torrelavega", a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda, se aprueba la siguiente contestación:

En la situación actual, el Gobierno no puede en ningún momento, transferir la cantidad de 50.000.000 pts. al Ayuntamiento de Torrelavega, como sugiere el citado Diputado, dado que la partida presupuestaria figura en la Sección VI, es decir, inversión directa.

El procedimiento previsto en la tramitación de este expediente es el siguiente:

Aprobación del Proyecto de Remodelación de la plaza de abastos de Torrelavega por parte del Ayuntamiento de Torrelavega, así como su financiación en el caso que supere los 50.000.000pts y remisión a esta Consejería para su aprobación.

Si el Ayuntamiento de Torrelavega desea contratar

la obra y llevar la dirección de la misma, es necesario un acuerdo Plenario de solicitud al Consejo de Gobierno, para autorización de contratación y dirección de la obra por parte del Ayuntamiento.

En el caso de autorización por parte del Consejo de Gobierno, se procedería a la contratación y adjudicación de la obra por el Ayuntamiento de Torrelavega.

Seguidamente, replanteo de las obras conjuntamente con un Técnico de la Dirección de Cooperación Local.

Durante la ejecución de las obras se tramitarán las certificaciones para su inspección por parte de esta Dirección General y transferencia al Ayuntamiento de la parte correspondiente que financia esta Consejería, de cada certificación de obra.

En caso de que no se conceda autorización al Ayuntamiento para contratar y dirigir las obras, el trámite a partir de la aprobación del Proyecto por parte de la Corporación sería el de cualquier otra obra, en cuya financiación intervenga esta Consejería".



BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33

39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983

Dirección en Internet: [HTTP://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES](http://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES)